

ORDENA REQUERIMIENTO

MG

RADICADO: 051-2020 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Bucaramanga, 31 de agosto de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

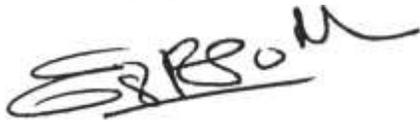
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

Requíerese a la CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER Ejecuciones Fiscales para que proceda a dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio 095 de fecha 18 de febrero de 2020 por medio del cual se le comunicó el embargo y secuestro del remanente de los bienes embargados y los que se llegaren a desembargar de propiedad del señor CARLOS EDUARDO TORRA ACEVEDO identificado con CC 91.230.679 proceso ejecutivo adelantado en éste Despacho por la señora JANETH FARIDE HERNANDEZ SERRANO; en el proceso fiscal por Jurisdicción Coactiva radicado al No. 2015-021.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1993c3a973286265e80cba74b195269637c896b2683
262c03c4699c6552bd36c**

Documento generado en 31/08/2020 08:57:35 a.m.